Capítulo 5

Historia de la cultura en seguridad y defensa de México frente a los desafíos actuales*

DOI: https://doi.org/10.25062/9786287818149.05

Darío Cortés Castillo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La cultura de seguridad y defensa de los Estados Unidos de México tiene sus orígenes en la guerra de independencia, especialmente con la consagración en 1814 de los principios de libertad, propiedad, igualdad y seguridad como derechos fundamentales, y la conformación del Estado como república federal en 1824. Desde entonces, el país enfrentó una profunda inestabilidad política interna, sumada a las injerencias y amenazas de potencias extranjeras, en especial Estados Unidos y Francia. Mediante un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado en el modelo de multicausalidad y en la técnica de línea de tiempo, este trabajo busca entender cómo ha incidido la cultura de seguridad en la paz y la estabilidad de México, a la luz de su historia y de cara a los desafíos y amenazas actuales.

Palabras clave: amenazas; autodeterminación; cultura; paz; seguridad nacional; soberanía.

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación *"Cultura de paz y su relación con la seguridad en el hemisferio occidental"* del grupo de investigación Masa Crítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por MinCiencias (código COL0123247). Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Darío Cortés Castillo
Magíster en inteligencia estratégica y prospectiva, Universidad Jaume I de Castellón, España. Magíster en inteligencia estratégica, Escuela de Inteligencia "Brigadier General Ricardo Charry Solano", Colombia. Profesional en ciencias militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. **https://orcid.org/0000-0002-7593-1673**
Contacto: **dario.cortes@esdeg.edu.co**

Citación APA: Cortés Castillo. D. (2025). Historia de la cultura en seguridad y defensa de los Estados Unidos de México. En V. Torrijos & B. R. Barrientos Martínez (Eds), *Seguridad, violencia y cultura de paz: una mirada sobre casos emblemáticos en América Latina* (pp. 93-128). Sello Editorial ESDEG. https://doi.org/10.25062/9786287818149.05

SEGURIDAD, VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ: UNA MIRADA SOBRE CASOS EMBLEMÁTICOS EN AMÉRICA LATINA
ISBN impreso: 978-628-7818-13-2
ISBN digital: 978-628-7818-14-9
DOI: https://doi.org/10.25062/9786287818149

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura
Sello Editorial ESDEG
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2025

Introducción

La historia de los Estados Unidos de México, caracterizada por su posición bioceánica, su vecindad con los Estados Unidos de América y su papel como país bisagra con Centroamérica, le ha conferido una posición geoestratégica que alienta las ambiciones tanto de actores estatales como no estatales. En la dinámica del juego de intereses, estos actores han incidido en la elaboración de una cultura de seguridad y en la adopción de mecanismos que, en aras de la paz y la estabilidad, permiten alcanzar, defender y proyectar los objetivos nacionales. Por ello, el presente escrito, a partir del modelo de multicausalidad y con un enfoque descriptivo y cualitativo, apoyado en la técnica de línea de tiempo, busca responder a la pregunta: ¿cómo ha incidido la cultura de seguridad en la paz y la estabilidad de los mexicanos?

Para su resolución, se parte del estudio de la evolución política de México, con el fin de identificar los hechos que afectaron sus intereses vitales y cómo estos contribuyeron a la conformación del Estado y a los factores de identidad. A partir de ello, se establece la manera en que el Estado mexicano enfrentó y planteó soluciones a las controversias y conflictos bélicos que influyeron en la cultura de seguridad y paz de los mexicanos. Finalmente, se busca identificar cómo dicha cultura incide en la formulación de la política de defensa, seguridad y paz para enfrentar los retos y desafíos del siglo XXI.

Evolución política, efectos de las disputas internas en la seguridad y la paz de los mexicanos

La extensa historia política de los Estados Unidos Mexicanos se remonta a la culminación de la guerra de independencia, la cual se consolidó mediante la firma del

acuerdo conocido como el "Abrazo de Acatempan" en 1821, entre Vicente Ramón Guerrero, líder independentista, y el General Agustín de Iturbide, quien tenía el mando de las tropas realistas. Este acuerdo, cuyo contenido se basó en el "Plan de Iguala" y los "Tratados de Córdoba", reconoció la independencia de México y estableció que el país sería gobernado por una monarquía constitucional regida por un príncipe europeo. Sin embargo, al no contar con el beneplácito de Fernando VII, aunque sí con el respaldo del virrey O'Donojú, se promovió la convocatoria de una constituyente que, a partir del 22 de febrero de 1822, iniciaría la elaboración de una constitución que diera forma a dicha monarquía.

Bajo estas directrices, surgieron intensas controversias en el seno de la constituyente respecto a la viabilidad de un sistema monárquico. Ante la creciente oposición, el General Iturbide decidió adelantarse y, mediante un "golpe de mano", tomó el poder el 18 de mayo del mismo año, proclamándose como el primer emperador del Imperio Mexicano (Paoli, 2016, p. 114), bajo el título de Agustín I.

Con su ascenso al poder, emergieron grupos armados liderados por Guadalupe Victoria y Antonio López de Santa Anna, quienes, a través del "Plan de Veracruz", desconocieron a Iturbide y encabezaron una rebelión (Berrueco, 2017, p. 132). Esta exigía su renuncia y la restitución del constituyente disuelto por él. A dicha iniciativa se sumó el "Plan de Casa Mata", emitido en enero de 1823, que además de reiterar la demanda de abdicar, proponía la conformación de una nueva asamblea constituyente. Como consecuencia, Iturbide abdicó el 20 de marzo de 1823 y se exilió (Paoli, 2016, p. 115).

Con la disolución, por parte del nuevo constituyente, del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, se emitió el 8 de abril de 1823 un decreto que dio paso a la promulgación de la Constitución de 1824. En ella se proclamó a los Estados Unidos de México como una nación libre e independiente de la Corona española y de cualquier otro país. La Constitución adoptó al catolicismo como "la única y verdadera religión que sustentaba la legitimidad del orden político y el devenir de la sociedad" (Pérez, 2018, p. 72). Asimismo, estableció que la forma de gobierno sería una "república representativa, federal y popular", y que las atribuciones del presidente de la Federación en materia de seguridad interior y exterior serían: "disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra, y de la milicia activa, para la seguridad interior y exterior de la Federación", así como solventar los asuntos diplomáticos, adelantar tratados de "paz, amistad, alianza, tregua, federación, neutralidad armada y cualquier otro, previa aprobación del Congreso General" (Cámara de Diputados, 1824, p. 97).

Bajo el modelo de república federalista, conviene recordar las advertencias formuladas por Fray Servando Teresa de Mier, quien llamó la atención de los constituyentes sobre la necesidad de definir adecuadamente, y en función de las circunstancias que vivía México, el modelo federalista que debía adoptarse. Como ejemplo, mencionó los fracasos registrados en Venezuela, Colombia y Argentina tras la implementación del modelo norteamericano. Al respecto, señaló:

> Deslumbrados como nuestras provincias con la federación próspera de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrarse y erguirse, dejando tendidos en la arena a casi todos sus sabios y a casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federación, el rey de Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? (Paoli, 2016, p. 118)

Tras la promulgación de la Constitución de 1824, la Asamblea General designó para el periodo 1824-1829 a Guadalupe Victoria como el primer presidente de los Estados Unidos de México. En su mensaje de juramento, expuso el espíritu que guiaría la política exterior e interior del país. En cuanto a la primera, afirmó que se fundamentaría en "relaciones de paz, alianza y amistad", subrayando así la importancia de la diplomacia y de mantener buenas relaciones con otros Estados. Sin embargo, al ordenar en 1825 la construcción de la Marina de Guerra para expulsar los últimos vestigios de la presencia española en San Juan de Ulúa, evidenció que la defensa de los intereses nacionales también contemplaba el uso legítimo de la fuerza. En relación con la política interior, propuso un enfoque conciliador con las demás fuerzas políticas del país, complementado con un proyecto cultural orientado a fortalecer, a través de la educación, el sentimiento de unidad y el respeto por los derechos de la población (Berrueco, 2017).

Durante su mandato, México se encontró en medio de la confrontación entre las potencias europeas y los Estados Unidos de América. Por un lado, las primeras intentaban recolonizar el país, mientras que los segundos, proyectándose como potencia hegemónica regional, reivindicaban el principio del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, proclamada el 2 de diciembre de 1823, cuyo mensaje principal, "América para los americanos", advertía a las potencias extraterritoriales sobre sus intenciones. A este respecto, Marín (1982) señala: "La Doctrina Monroe, que en sus postulados básicos no perseguía otro fin que la expansión de los Estados

Unidos, se adapta admirablemente a los planes expansionistas de presidentes como James Monroe y John Quincy Adams" (p. 122).

A partir de lo expuesto, los norteamericanos, al observar que el territorio de Texas concentraba una gran riqueza, como lo describió la Honorable Comisión del Imperio en sus estudios: "La Provincia de Texas es tan fértil, de temperamento tan benigno, tan rica en metales y producciones naturales", consideraron que sus características despertaban la codicia de "las naciones europeas, las que son mucho mayores en los Estados Unidos, porque como vecinos materialmente palpan con las manos que toda cualquiera ponderación queda muy atrás" (García Cantú, 1971, p. 16). Desde esta perspectiva, identificaron a Texas como un territorio que debían incorporar.

En este contexto, al considerar que el territorio se encontraba deshabitado e inexplotado por los mexicanos, y al asumirse portadores de una "cultura superior", los norteamericanos se atribuyeron el derecho de poseer y administrar dicha tierra, lo que sirvió de inspiración para alentar el proceso secesionista (Marín, 1982, p. 129). Según lo expuesto por García Cantú (1971), citado por Carmona (2023b), este proceso se inició con la colonización del territorio, seguida por un crecimiento acelerado de familias estadounidenses en la zona. Posteriormente, se impulsaron gestiones diplomáticas con las que se presentaron demandas territoriales infundadas que, al no recibir respuesta favorable para sus intereses, derivaron en el fomento de la sublevación de los residentes o en la propuesta de compra del territorio.

De esta forma, siguiendo un modelo ya probado, los norteamericanos, tras haber colonizado Texas, avanzaron con gestiones diplomáticas mediante el envío a México de Joel Poinsett como ministro plenipotenciario. Identificado con las ideas del Destino Manifiesto, Poinsett ejecutó instrucciones que incluían propuestas de compra del territorio, aplicando una estrategia basada en "diplomacia, negociación, amedrentamientos, amenazas", cuya finalidad era el "despojo a los países más débiles" (Cantú, 1971, p. 21).

Tras las autorizaciones otorgadas por el presidente Andrew Jackson a Joel Poinsett para ofrecer al gobierno mexicano la suma de cuatro millones de dólares —o un máximo de cinco— por el territorio de Texas, y como alternativa, la expedición de un préstamo por diez millones de dólares dejando como hipoteca dicho territorio (Carmona, 2023c), en 1827, el enviado estadounidense presentó la propuesta de compra al presidente Guadalupe Victoria. Sin embargo, se encontró con una postura firme que negó toda posibilidad de negociación. Para Victoria, la costumbre norteamericana de adquirir tierras mediante compra —como había

ocurrido con las coronas europeas— podía haber sido efectiva, ya que en esos casos se negociaban colonias y no territorios nacionales. En cambio, para los mexicanos, como lo señala Bustamante citado por García Cantú (1971), enajenar el territorio implicaba renunciar a más de doscientas cincuenta leguas de costa, donde se encontraban los medios "más vastos de construcción de buques, los canales más abreviados de comercio y navegación, los terrenos más fértiles y los elementos más copiosos de ataque y de defensa" (p. 22).

Ante la negativa, el camino que quedó para los norteamericanos fue promover la sublevación de los texanos. Esta intención se fortaleció el 6 de septiembre de 1829, con la promulgación del decreto contra la esclavitud por parte del presidente Vicente Guerrero, medida que afectaba directamente a los intereses de los colonos en Texas. Según el informe presentado por Mier y Terán, este decreto se convirtió en "un pretexto, uno más, para el posterior levantamiento de los texanos" (Cantú, 1971, p. 26).

Al término del gobierno de Victoria, la lucha por el poder se reactivó con el enfrentamiento entre las logias masónicas escocesas y yorkinas, lo que alimentó la confrontación entre liberales y conservadores, así como entre centralistas y federalistas. Esta situación llevó al gobierno a adoptar medidas inconstitucionales, como el desconocimiento de los resultados de las elecciones presidenciales de 1828, en las que resultó vencedor Manuel Gómez Pedraza, y la imposición de Vicente Guerrero por parte del Congreso de la República. No obstante, tras solo nueve meses en el poder, Guerrero fue derrocado mediante un golpe de Estado liderado por José María Bocanegra. Finalmente, la crisis política se agravó en diciembre de 1829 con la llegada al poder del conservador Anastasio Bustamante, cuya principal intención era instaurar un modelo de gobierno centralista.

Para Bustamante, los levantamientos que se producían en las provincias, liderados por Santa Anna, Francisco García y el general Pedro Landero, quienes luchaban por la defensa de la soberanía de los Estados, lo llevaron a atender personalmente la situación, motivo por el cual solicitó una licencia al Congreso Nacional. Una vez concedida, esta fue aprovechada por los congresistas para nombrar a Melchor Múzquiz como presidente interino (Villarreal, 2018).

Pese al desplazamiento de Bustamante hacia las regiones amotinadas, las revueltas finalmente llegaron a la capital, lo que derivó en la firma del Convenio de Zavaleta, el 23 de diciembre de 1832, entre Bustamante y Santa Anna. En dicho acuerdo se establecieron los principales lineamientos del plan de pacificación, entre ellos el reconocimiento de Manuel Gómez Pedraza como presidente de la

república y la extensión de una amnistía a quienes se adhirieran al nuevo gobierno. Posteriormente, en 1833, con la convocatoria a elecciones presidenciales, el triunfo correspondió a Antonio López de Santa Anna como presidente y a Valentín Gómez Farías como vicepresidente (Samponaro, 1981).

Una vez posesionado en la primera magistratura, y ante la necesidad de atender personalmente las revueltas impulsadas por el general Gabriel Durán en Tlalpan, así como por problemas de salud, Santa Anna dejó encargado de la presidencia a Valentín Gómez Farías. Durante su ejercicio entre 1833 y 1834 (Berrueco, 2017), Gómez Farías, junto con congresistas liberales radicales, impulsó un proceso de reformas con el que buscó disminuir la influencia de la Iglesia católica y el protagonismo del Ejército, consolidado durante el gobierno conservador de Bustamante, en el que los militares "habían ganado poder en detrimento de la milicia cívica, que para algunos estados era garante de la soberanía" (Cruz, s.f., p. 2). Esta visión se refleja en el análisis de Carmona Dávila (2023a), quien sostiene que:

> Las milicias cívicas daban fuerza a los Estados, pues contando estos con sus propios recursos de defensa se hacían menos vulnerables a ataques externos, además de que fortalecían el sistema federal y su soberanía, que era uno de los puntos medulares del gobierno" (párr. 6).

Para Gómez Farías, las precarias finanzas del Estado y la falta de subordinación del Ejército a las leyes lo llevaron a plantear en el Congreso la supresión de los fueros militares y la eliminación de lujos en los uniformes (Cruz, s.f.). Asimismo, con el objetivo de evitar la intervención del Ejército en los asuntos de los Estados, propuso limitar su misión a la defensa de las costas y fronteras del país, relegándolo a la protección del territorio frente a una posible invasión extranjera, incursión de piratas o ataques de grupos indígenas. En consecuencia, la responsabilidad de la seguridad interna quedaría a cargo de las milicias cívicas (Samponaro, 1981).

En concordancia, para Gómez Farías, el fortalecimiento de la autonomía de los Estados motivó la promoción de la colonización de los territorios más alejados, sin establecer distinción entre nacionales y extranjeros como posibles colonos (Briseño et al., 1991). Este mecanismo, adoptado desde 1824 con la expedición de la ley de colonización, ya había sido impulsado anteriormente por la familia estadounidense Austin, que desde 1822 introdujo 150 familias beneficiarias de dicha ley y de la ampliación de sus títulos. Para 1824, la colonia registraba un censo de 1800 personas, de las cuales 443 eran esclavos (Vásquez, 2010).

Las concesiones otorgadas por el gobierno mexicano llevaron a los colonos a establecer sus propias milicias y formas de administración. Sin embargo, actitudes autoritarias y excesos en el manejo interno derivaron en la intervención del gobierno central, que en diciembre de 1826 reprimió el primer intento separatista liderado por Benjamín Edwards, quien proclamó la República de Fredonia. Este episodio evidenció los riesgos del modelo de colonización con participación anglosajona (Vásquez, 2010). Por ello, el presidente Gómez Farías se vio en la necesidad de realizar ajustes para garantizar la integridad territorial, condicionando la creación de nuevas colonias a la adopción del idioma, normas y costumbres mexicanas, dejando de lado, como único requisito no obligatorio, la adopción de la religión católica como condición esencial (Briseño et al., 1991).

Según Briseño et al.(1991), el distanciamiento con la Iglesia llevó al gobierno a expedir, el 17 de agosto de 1833, un decreto que, en defensa de la libertad individual, ordenó la secularización de las misiones. Esto significó el fin del carácter de congregación religiosa de dichas instituciones, permitiendo que los ciudadanos pudieran formar nuevos poblados, convertirse en propietarios de tierras y ejercer plenamente sus derechos civiles. En esta misma línea, las reformas continuaron con la promulgación de la Ley de Confiscación, mediante la cual se buscó financiar los cambios emprendidos. Esta ley establecía que los bienes de la Iglesia podían utilizarse para pagar la deuda de las Fuerzas Armadas, lo que generó un fuerte rechazo por parte de los sectores conservadores.

En respuesta a la posición de los sectores conservadores, el presidente Gómez Farías fortaleció las milicias y, mediante la expedición de la Ley del Caso en junio de 1833, ordenó la expulsión del país de medio centenar de militares considerados opositores al régimen reformista. Para los gobernantes liberales, la Iglesia representaba un lastre heredado de la época colonial, cuyo poder, al incidir en los asuntos políticos y sociales, obstaculizaba el progreso y la consolidación de un Estado laico. Por esta razón, a través de la emisión de varios decretos, se transfirió al Gobierno nacional el ejercicio del Patronato, dejando a la Santa Sede sin injerencia en el nombramiento de religiosos. Además, se prohibió a los sacerdotes abordar temas políticos desde el púlpito, se eliminó el cobro del diezmo por vía coactiva y se restringió la incidencia de la Iglesia católica en la educación (Gilbert, 1988).

En esta línea, el 26 de octubre de 1833 se expidieron las "Leyes y reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal", lo que provocó el cierre de colegios, bibliotecas y universidades privadas bajo tutela eclesiástica. A su vez, mediante la nacionalización de los bienes del Duque de Monteleone (18

de abril de 1833), se financió la creación de colegios, universidades y bibliotecas públicas, garantizando así el acceso a la educación para todos los mexicanos y la formación de una nueva generación de ciudadanos (Gobierno de México, 2021, párr. 5). En síntesis, como lo señala Bancroft, citado por Gilbert (2011):

> Las clases privilegiadas recibieron muchos y muy duros golpes de Gómez Farías, quien con toda energía mantuvo el principio de que la autoridad civil debería estar siempre por encima de la militar, y siempre hizo lo posible para prevenir la interferencia del clero en los asuntos seculares. (p. 70)

Las reformas promovidas por Gómez Farías, orientadas a subordinar la Iglesia al poder del Estado, generaron una fuerte oposición tanto de la Iglesia como del Ejército. Estos, respaldados por la movilización popular y mediante la emisión del "Plan de Cuernavaca", lograron que el presidente Santa Anna retomara el poder, disolviera el Congreso Nacional y destituyera de sus cargos a quienes habían promovido dichas reformas (Pérez, 2018, p. 81).

Con la disolución del Congreso Nacional, el 1.º de septiembre se convocó al pueblo mexicano a elecciones para conformar un nuevo Congreso, que dio como resultado el triunfo de los conservadores, quienes lograron la mayoría. En consecuencia, en 1835 el Congreso Constituyente aprobó el proyecto de bases constitucionales que suspendió la vigencia de la Constitución de 1824 (Gobierno de México, 2015) y dio paso a una nueva carta magna, conocida como las "Siete Leyes Constitucionales" de 1836, mediante la cual se sustituyó el modelo de gobierno federalista por uno centralista.

> Los conservadores ejecutaron el famoso golpe de Estado parlamentario de 1836; al margen del pueblo, el congreso derogó las instituciones vigentes e implantó la primera Constitución Centralista. Tal cuerpo jurídico, conocido con el nombre de Las Siete Leyes, instituyó al llamado Poder Conservador. (Labastida, 1987, p. 163)

La adopción del sistema centralista dio lugar a decretos que generaron descontento entre los líderes regionales, como la reducción de las milicias estatales en Coahuila, Texas y Zacatecas; la reinstalación de la aduana de Anáhuac; la designación y la ilegitimidad de Agustín Viesca como gobernador de Coahuila y Texas; y el traslado de la capital de Coahuila de Saltillo a Monclova. La situación se tornó aún más delicada cuando líderes como Stephen Austin manifestaron su intención de promover la independencia de Texas e incluso su anexión a los Estados Unidos.

En este escenario, el espíritu de quienes defendían el federalismo se confundió con las aspiraciones separatistas, lo que, sumado a la división interna en México, favoreció a los colonos anglosajones (Vásquez, 2010). En palabras del mismo autor:

> A excepción de un número reducido de mexicanos, entre los que se encontraban los tres delegados que habrían de firmar el acta de independencia, Francisco Ruiz, J. Antonio Navarro y Lorenzo Zavala, los demás estaban convencidos de que la lucha era federalista. (p. 91)

Desde este contexto, los acontecimientos que los liberales calificaban de inconstitucionales se convirtieron en el pretexto para que los colonos estadounidenses establecidos en Texas se rebelaran y proclamaran su independencia. Esta aspiración fue respondida por el gobierno con la movilización del Ejército mexicano, que bajo el mando de Antonio López de Santa Anna enfrentó a los colonos texanos el 2 de octubre en González, dando inicio a la confrontación. Posteriormente, el 3 de noviembre de 1835, los texanos reunidos en la Convención de San Felipe emitieron la "Declaración de causas", en la que justificaron su levantamiento, y el 7 de noviembre, con "la proclama del pueblo de Texas", declararon que el pueblo "ha tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades, amenazados por los ataques del despotismo militar; y en defensa de los principios de la Constitución federal de Méjico sancionada en 1824" (Emmerich, 2012, p. 47).

Tras la Convención de San Felipe, los colonos, basados en los principios establecidos en la Constitución de 1824, conformaron un gobierno provisional encabezado por David G. Burnet como presidente y Lorenzo Zavala como vicepresidente. Ambos promovieron la incorporación de voluntarios provenientes de los Estados Unidos mediante el ofrecimiento de tierras. Este esfuerzo fue complementado con apoyo financiero y el envío de armas desde el país vecino. Así, se organizaron tropas de voluntarios bajo el mando de Sam Houston, mientras que las milicias quedaron a cargo de Austin (Vásquez, 2010).

Las hostilidades condujeron al sitio del Álamo, donde las tropas comandadas por William Barret Travis, en su mayoría compuestas por voluntarios extranjeros, defendieron la guarnición desde el 23 de febrero hasta el 6 de marzo. Finalmente, las fuerzas de Santa Anna tomaron el fuerte tras causar la muerte de más de doscientos texanos (Cárdenas, 2022, p. 4). Durante la defensa, Travis proclamó que el sacrificio del Álamo se hacía en nombre de la "libertad, del patriotismo y de todas las cosas que les son queridas a los americanos", con la intención de movilizar el apoyo tanto de los texanos como de los estadounidenses. El asedio concluyó con

la muerte de todos los ocupantes, y el 2 de marzo de 1836, desde Washington, se declaró oficialmente la independencia de Texas. Este hecho fue asumido por la opinión pública estadounidense como una afrenta directa, lo que provocó una respuesta masiva en forma de voluntarios, fondos y suministros en defensa de Texas (García Cantú, 1971).

Con el respaldo del presidente Andrew Jackson, ferviente impulsor del expansionismo norteamericano y quien en varias ocasiones ofreció adquirir Texas mediante sus delegados, se organizó la contraofensiva texana. El 21 de abril de 1836, bajo el liderazgo de Sam Houston, los texanos lanzaron un ataque sorpresa contra Santa Anna en San Jacinto, logrando su captura. La derrota del general mexicano permitió que se consolidara el plan ideado entre Jackson y Houston, que consistía en evitar una intervención directa de los Estados Unidos. Según el plan, si los rebeldes enfrentaban una posible derrota, debían replegarse a la "zona situada entre los ríos Neches y Sabina, y así se propiciaría un enfrentamiento entre las tropas norteamericanas y las mexicanas que llevase a un conflicto internacional" (Castro, 1991, p. 63).

Tras la detención de Santa Anna, el 14 de mayo de 1836 se firmaron los Tratados de Velasco, mediante los cuales se puso fin a la guerra entre México y Texas. En estos acuerdos, los mexicanos reconocieron el cese de hostilidades contra los texanos, la retirada de las tropas mexicanas hasta la orilla sur del río Grande, y la liberación de prisioneros por ambas partes. Por su parte, Santa Anna se comprometió a apoyar ante el gobierno mexicano el reconocimiento de la independencia de Texas y la firma de un tratado de límites con el nuevo país. A cambio, se le respetaría la vida y se autorizaría su salida de Texas hacia Veracruz, condicionada al cumplimiento de lo pactado (Cárdenas, 2023).

La campaña de Texas emprendida por Santa Anna y su posterior retiro del poder tras la derrota dieron lugar a una sucesión de presidentes interinos, como Miguel Barragán (1835-1836) y José Justo Corro, durante cuyo gobierno se promulgó la Constitución centralista y conservadora conocida como las Siete Leyes. Esta nueva carta constitucional otorgó al Ejecutivo poderes absolutos, lo que le permitió "clausurar el Congreso y suprimir la Corte Suprema de Justicia" (Carmona, 2023a, p. 2). Además, se suspendieron las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, a quienes se consideraba responsables de haber apoyado la independencia de Texas.

La imposición de las Siete Leyes generó descontento y provocó una serie de pronunciamientos y revueltas, como las de San Luis Potosí en 1837, Tampico, Guadalajara y Coahuila en 1838 (Pérez, 1992). En este contexto de confrontación

interna, y con Anastasio Bustamante posesionado como presidente para el periodo 1837-1841, la situación fue aprovechada por Francia. El gobierno francés, que buscaba asegurar un trato preferencial en las relaciones comerciales y en las rutas mercantes en América, presionó a México para aceptar sus pretensiones. Como justificación, esgrimieron las reclamaciones de ciudadanos franceses, quienes exigían una indemnización de 600 000 pesos por daños ocasionados a sus propiedades por militares mexicanos (Bravo Ugarte, 1953). Ante la negativa del gobierno mexicano a aceptar dichas reclamaciones, Francia ordenó en enero de 1838 al barón Antoine-Louis Deffaudis —quien se encontraba en misión diplomática negociando acuerdos comerciales entre ambas naciones— suspender las conversaciones y regresar a su país (Delgado, 2004).

Al poco tiempo, en marzo de 1839, y tras recibir instrucciones de la Corona francesa, el barón Deffaudis regresó a México acompañado de diez navíos de guerra, portando un ultimátum en el que conminaba al gobierno mexicano a cumplir con el pago de las reclamaciones antes del 15 de abril. Al no cumplirse dicho plazo, se rompieron las relaciones entre ambos países y se inició un bloqueo naval de los puertos mexicanos, cuyo levantamiento quedó condicionado al pago de las demandas iniciales, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda externa y a la destitución de algunos funcionarios mexicanos.

Rechazadas las peticiones francesas, el 27 de noviembre de 1838 se abrió fuego contra el puerto de San Juan de Ulúa y comenzó el desembarco de tropas francesas en Veracruz. Este conflicto concluyó el 9 de marzo de 1839 con la firma del tratado de paz, mediante el cual México se comprometió a pagar una indemnización de seiscientos mil pesos a los reclamantes franceses y a otorgar a Francia las mismas prerrogativas comerciales que se ofrecían a otras naciones (Delgado, 2004).

Una vez superado el conflicto con Francia, el 15 de julio de 1840 tuvo lugar el conocido pronunciamiento de la Ciudad de México. Comerciantes, políticos y miembros de la sociedad civil, en rechazo de las Siete Leyes y del modelo centralista, impulsaron una revuelta que fue secundada por militares del Quinto Batallón de Infantería y del Batallón de Comercio de la guarnición capitalina. Estos tomaron prisionero al presidente Anastasio Bustamante. Tras doce días de enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales centralistas y los federalistas insurgentes, los rebeldes, al constatar la imposibilidad de consolidarse en el poder, abandonaron el Palacio Nacional, dejando tras de sí una ciudad marcada por la destrucción, la pobreza, el desempleo y la muerte (Pérez, 1992).

Mientras México se debatía en luchas internas, los presidentes Sam Houston de Texas y Andrew Jackson de los Estados Unidos mantenían correspondencia en la que el primero expresaba su voluntad de avanzar en la anexión de Texas a la Unión. Esta propuesta fue bien recibida por Jackson, quien justificó la anexión bajo el argumento de que Texas representaba una garantía para la seguridad nacional estadounidense. A la vez, advertía que, en manos de una potencia extranjera, ese territorio podría convertirse en una amenaza. Según el análisis del presidente Jackson:

> Ahora estaba más convencido que nunca, de que la anexión de Texas era una verdadera garantía para la paz de su nación. La seguridad de la república es ley suprema, y Texas nos ofrece la llave de la seguridad para nuestro país, de toda la diplomacia y las intrigas foráneas. (Castro, 1991, p. 68)

La percepción de Jackson sobre el interés británico por establecer influencia en Texas fue interpretada como una advertencia para su sucesor, el presidente John Tyler (1841-1845), quien, consciente de tales aspiraciones, consideró necesario actuar. Según Jackson, el momento era oportuno para integrar Texas a la Unión: "pues de otro modo Texas necesariamente se vería arrojada en brazos de Inglaterra, y la perdería para siempre Estados Unidos" (Castro, 1991, p. 69).

Ante este panorama, el presidente Tyler firmó en abril de 1844 el tratado de anexión de Texas e impulsó su ratificación en el Senado. Sin embargo, la propuesta fue rechazada por senadores que advertían una posible vulneración de las leyes antiesclavistas y el riesgo de una confrontación con México. No obstante, al finalizar su mandato, el 2 de diciembre de 1844, Tyler presentó la solicitud a la Cámara de Representantes, buscando su aprobación mediante una resolución bicameral. Finalmente, el 1 de marzo de 1845, apenas tres días antes de dejar la presidencia, Tyler firmó el acta que oficializó la anexión de Texas a los Estados Unidos de América (Castro, 1991). Con la aprobación del Congreso estadounidense, la respuesta de Texas se dio el 18 de junio de 1845, cuando, por votación unánime, el Congreso texano ratificó la anexión formal.

En México, las presiones de líderes políticos y de la prensa provocaron la reacción del presidente José Joaquín de Herrera, quien el 13 de noviembre de 1845, al desconocer la independencia de Texas y reafirmar que dicho territorio pertenecía a México, declaró la guerra a los Estados Unidos de América (Martínez et al., 2003). Como consecuencia del agravamiento de la crisis, las coronas británica, francesa y española —que veían en la anexión de Texas el eslabón clave para que los Estados Unidos consolidaran su expansión hacia el Pacífico y afectaran sus

intereses comerciales en la región— promovieron la idea del retorno de la monarquía en México. Esta estaría regida por un príncipe europeo, y se concebía como la única vía para preservar la integridad territorial y la soberanía del país.

La propuesta encontró eco en un grupo de dirigentes, entre ellos Lucas Alamán, el arzobispo Manuel Posada y Garduño, y el General Mariano Paredes y Arrillaga, comandante del principal Ejército de México. En enero de 1846, Paredes marchó hacia la capital, tomó el poder e instauró una dictadura que facilitó la transición hacia una monarquía constitucional (Vásquez, 2004, p. 145). Sin embargo, esta maniobra política no detuvo el avance de las aspiraciones geopolíticas de los Estados Unidos.

Durante el gobierno de James Knox Polk (1845-1849), en 1846, los Estados Unidos firmaron con el Reino Unido el acuerdo de Oregón, que al definir la frontera norte de dicho territorio, eliminó un potencial foco de conflicto. Esto permitió a Polk concentrarse en sus intereses sobre Nuevo México y California, por los cuales su gobierno ofreció a México cinco millones de dólares por el primero y veinticinco millones por el segundo. Para el gobierno mexicano, esta oferta, sumada a los problemas de delimitación de la frontera norte, incrementó la tensión y condujo al alistamiento para la guerra (Martínez et al., 2003).

El conflicto bélico se desató en mayo de 1846 y se prolongó hasta el 14 de septiembre de 1847, fecha en la que las tropas estadounidenses, comandadas por el general Winfield Scott, ingresaron a la Ciudad de México.

Con la presencia de las tropas estadounidenses en territorio mexicano hasta el año de 1848, y una vez reorganizado el gobierno bajo la presidencia de Manuel de la Peña y Peña, el 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo. En este acuerdo, México cedió a los Estados Unidos los territorios de Nuevo México y Alta California, abarcando una extensión de 2 378 539,45 kilómetros cuadrados, lo que representaba más del 50 % del territorio nacional (Bravo, 1951).

Tras la intervención estadounidense, México reanudó la confrontación interna entre liberales y conservadores, la cual desembocó en la Revolución de Ayutla de 1854. Luego de sangrientos enfrentamientos, los liberales lograron imponerse, conformaron un nuevo gobierno y, posteriormente, promulgaron la Constitución de 1857, que restauró el sistema de gobierno federal. Esta nueva constitución eliminó varios privilegios de la Iglesia católica, lo que motivó el rechazo por parte de los sectores conservadores. En respuesta, estos emitieron el Plan de Tacubaya, que provocó la sublevación de las unidades militares destacadas en la Ciudad de México (Secretaría de la Defensa Nacional [SEDENA], 2015a).

Los acontecimientos ocurridos en la Ciudad de México derivaron en la Guerra de Reforma, en la cual cada bando buscó apoyo internacional: los liberales recurrieron al gobierno republicano de los Estados Unidos, mientras que los conservadores buscaron respaldo en los gobiernos monárquicos europeos. Esta situación, que se prolongó por tres años —de 1858 a 1861—, ofreció a los Estados Unidos una oportunidad que no dudaron en aprovechar (SEDENA, 2015a).

Durante el conflicto, las fuerzas respaldadas por potencias extranjeras consolidaron su control en distintos territorios. Los conservadores se establecieron en la Ciudad de México, mientras que los liberales se asentaron en la Ciudad de Juárez, en el Estado de Veracruz (SEDENA, 2015a). Sin embargo, la participación extranjera tuvo serias consecuencias para México. Por un lado, el apoyo de los liberales a los Estados Unidos implicó el restablecimiento de relaciones diplomáticas y el reconocimiento de la soberanía estadounidense sobre el territorio de Baja California, así como del tránsito comercial por el istmo de Tehuantepec (SEDENA, 2015a, párr. 9). Por otro lado, los conservadores, que recibieron apoyo económico de España, el Reino Unido y Francia, transfirieron la deuda externa al nuevo gobierno liberal tras su derrota (López, 2019). Este, sin recursos financieros y ante la imposibilidad de cumplir con los pagos, llevó al Congreso de la República a decretar el 17 de julio de 1861 la suspensión del pago de la deuda externa por un periodo de dos años (SEDENA, 2016a).

Esta medida generó la reacción de los gobiernos acreedores —España, Francia y el Reino Unido—, que el 31 de octubre de 1861 firmaron el Acuerdo de Londres. En dicho documento acordaron ocupar posiciones militares en las costas mexicanas y controlar las aduanas para asegurar el cobro de la deuda (SEDENA, 2016a). Aunque el objetivo explícito era la recuperación de la deuda, el acuerdo incluía una cláusula que establecía que, durante la intervención militar, se permitiría al pueblo mexicano decidir libremente la forma de gobierno que deseara adoptar (Villegas, 1990). Este contenido generó reacciones dentro del país, como la del exsecretario de Relaciones Exteriores Francisco Zarco, quien advirtió:

> No por ideas de falsa dignidad sino por razones de verdadero decoro y de conveniencia estamos en contra de la intervención amistosa de cualquier potencia extranjera en el arreglo de nuestro régimen interior. Comprendemos que el interés europeo está unido a la pacificación de México, a la prosperidad y al aumento de sus rentas; pero para cooperar a estos resultados, no se necesita que las naciones amigas vengan a darnos gobierno e instituciones y a coartar el ejercicio de la soberanía del pueblo mexicano. (Villegas, 1990, p. 145)

De esta manera, el 8 de diciembre de 1861, las tropas españolas desembarcaron en el puerto de Veracruz y ocuparon la fortaleza de San Juan de Ulúa. Posteriormente, en enero de 1862, hicieron lo propio las fuerzas británicas y francesas. Esta situación llevó al presidente Benito Juárez a convocar a la unidad nacional, promulgar el 25 de enero de 1862 una ley para sancionar los delitos contra la nación, y designar al ministro de Relaciones Exteriores, General Manuel Doblado, para encontrar soluciones a la crisis (Galeana, 2010).

Siguiendo estas instrucciones, el ministro Doblado, tras varias reuniones con los representantes británicos y españoles, logró la firma del Acuerdo de La Soledad el 19 de febrero de 1862. En este documento, las potencias europeas se comprometieron a no vulnerar la soberanía ni la integridad del territorio mexicano y a optar exclusivamente por la vía de la negociación para resolver el conflicto. No obstante, los franceses, representados por el diplomático Dubois de Saligny, rechazaron la propuesta. En cumplimiento de las instrucciones que recibía, orientadas a "levantar un trono para la casa de Austria", continuaron con su avance en territorio mexicano (Galeana, 2010, p. 137).

En este contexto, las tropas francesas, al mando del General Charles Ferdinand Latrille y acompañadas por el conservador mexicano Juan Nepomuceno Almonte —quien desde Europa conspiraba por el restablecimiento de la monarquía en México—, procedieron a invadir el territorio, incumpliendo lo pactado en La Soledad. Con la declaratoria de guerra a México el 16 de abril de 1862, los primeros combates se dirigieron contra el fuerte de Guadalupe, en la provincia de Puebla. Este fue valientemente defendido por las tropas comandadas por el general Ignacio Zaragoza, quien logró forzar la retirada de las fuerzas francesas el 5 de mayo de 1862. Esta victoria se convirtió en un hito histórico para México, símbolo de la defensa de su soberanía, de su identidad nacional, del orgullo patrio y del nacionalismo mexicano.

Sin embargo, el triunfo en la batalla de Puebla no fue suficiente para frenar el avance francés. El 10 de junio de 1863, las tropas invasoras tomaron la Ciudad de México y, tras una entrada triunfal, fueron recibidas con una recepción apoteósica, que, según los registros, "solo sería superada por la que recibiría Maximiliano un año después". A partir de ese momento, los franceses dictaron las condiciones para el establecimiento de una monarquía en el país (Galeana, 2010, p. 148).

En consecuencia, el ingreso de las tropas francesas permitió a los conservadores establecer como presidente provisional a Juan Nepomuceno Almonte, quien el 21 de junio proclamó la conformación del Segundo Imperio Mexicano, de carácter

católico. En 1864, dicho régimen nombró a Fernando Maximiliano de Habsburgo, archiduque de Austria, como su emperador. La presencia militar francesa en territorio mexicano llevó a los liberales a solicitar apoyo militar a los Estados Unidos. Este país, inmerso en su propia guerra de secesión y ante la posibilidad de una intervención francesa en favor de los estados confederados, no dudó en brindar dicho apoyo. Esto condujo al retiro de las tropas francesas en 1867. Tras su salida, el emperador Maximiliano fue capturado y fusilado, y la República fue restablecida (SEDENA, 2015b).

Una vez restablecida, entre 1867 y 1876, durante los gobiernos de Benito Juárez, el escenario político adoptó una nueva dinámica. Con la derrota de las tropas de Napoleón III, la posibilidad de una nueva agresión internacional fue descartada, garantizando así la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional. Asimismo, el fracaso del proyecto conservador debilitó notablemente a la Iglesia y al antiguo ejército conservador, caracterizado por su indisciplina y proclividad a fomentar revueltas y golpes de Estado, los cuales habían tenido una importante influencia en los sectores político y económico (Katz, 2001).

La llegada de Benito Juárez al poder marcó un hito en la historia de México. Desde su posesión, expresó un enfoque conciliador que quedó plasmado en la proclamación de su célebre apotegma de paz. En ella, rechazó las graves consecuencias de las guerras coloniales y de los conflictos internos motivados por ambiciones políticas y económicas propias de la sociedad industrial. Juárez sostuvo que la paz, "entre los individuos, como entre las naciones", parte del "respeto al derecho ajeno" y constituye la base del derecho internacional, garantizando "el triunfo de la civilización sobre la barbarie" (Labastida, 1987, p. 377).

Durante su mandato, se impulsó una reforma política orientada a eliminar los privilegios tradicionales de la trilogía del viejo orden: la Iglesia, el Ejército y los caciques regionales. Estas instituciones, que durante años concentraron riquezas en "manos muertas" y mantuvieron una fuerte influencia política y territorial, fueron identificadas como fuente principal de inestabilidad en el país (Bethell, 1990).

No obstante, las reformas impulsadas por el gobierno no contemplaron de manera integral la reintegración social de los soldados que participaron en la guerra civil, especialmente en el sector campesino, que vio deteriorado su bienestar. Esta omisión facilitó el surgimiento de levantamientos campesinos en 1868, inspirados por las ideas del socialista Plotino Rhodakanaty, quien identificaba a Jesucristo como el "divino socialista de la humanidad", y promovía la resistencia contra los terratenientes (Katz, 2001, p. 22).

El panorama de inestabilidad generado por los levantamientos campesinos se vio agravado por la inconformidad del General liberal Porfirio Díaz, quien, al sentirse excluido por Benito Juárez en la distribución de cargos de poder, se declaró en oposición. Tras haber intentado alcanzar la presidencia en los comicios de 1867 y 1871, en los que fue derrotado, acusó fraude electoral y promovió una rebelión que fue contenida por las tropas de Juárez. En respuesta a estos conflictos, en 1870 el presidente Juárez, con el ánimo de garantizar la paz en el país, otorgó una amnistía general que incluyó incluso a los antiguos partidarios de la monarquía, lo cual permitió a los conservadores recuperar sus derechos políticos (Katz, 2001, p. 22).

Tras la muerte de Juárez el 18 de julio de 1872, le sucedió en la presidencia el abogado Sebastián Lerdo de Tejada. Motivado por la necesidad de pacificar el país, Lerdo extendió una amnistía al general Porfirio Díaz y a sus seguidores, lo que contribuyó a aplacar los ánimos golpistas, a fortalecer la economía y a promover el desarrollo nacional. Durante su mandato, las relaciones con la Iglesia católica se tornaron más tensas: las Leyes de Reforma fueron elevadas a rango constitucional, lo cual prohibió a los sacerdotes intervenir en política, acumular riquezas o poseer tierras improductivas. Además, se ordenó la expulsión de los sacerdotes jesuitas extranjeros.

En el ámbito económico, Lerdo dedicó esfuerzos a mejorar la comunicación interna del país, destacándose la inauguración de la primera línea férrea que unió la Ciudad de México con el puerto de Veracruz.

Al culminar su mandato en 1876, y tras enfrentarse a Porfirio Díaz en la revuelta de Tuxtepec —de la cual salió derrotado—, Lerdo abandonó el país, dejando el camino libre para que Díaz triunfara en las elecciones de 1877. En su primer periodo presidencial (1877-1880), Díaz centró su atención en la pacificación del país. Para ello, controló el territorio y desarticuló grupos armados, reorganizó el Ejército, fortaleció la autonomía municipal, garantizó la libertad de prensa, estableció alianzas entre las clases media y alta, y promovió la venta de terrenos públicos, permitiendo que los terratenientes aumentaran sus propiedades y se mantuvieran al margen de la política. También impulsó una reforma constitucional que prohibía la reelección inmediata.

Sin embargo, sus esfuerzos por estabilizar el país se vieron desafiados por la postura del presidente estadounidense Rutherford B. Hayes (1877-1881), quien inicialmente se negó a reconocer el gobierno de Díaz. Alegando que desde México operaban bandidos, ladrones de ganado y contrabandistas que atravesaban la frontera sin control, Hayes autorizó al General C. Ord a perseguirlos en territorio

mexicano sin el consentimiento del gobierno de Díaz. Esta acción unilateral generó una crisis que llevó al despliegue de tropas mexicanas en la frontera norte. Finalmente, tras negociaciones diplomáticas, los dos gobiernos restablecieron relaciones, se reconoció la legitimidad del gobierno de Díaz y se implementaron mecanismos que facilitaron la inversión estadounidense en México (Katz, 2001).

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, este interpretó que la superación del divisionismo y la violencia que afectaban a los mexicanos podía lograrse mediante la continuidad de su mandato. Esta convicción lo llevó a transgredir la Constitución al validar la reelección, lo que posteriormente dio paso a la instauración de una dictadura. En ella, el presidente se consolidó como caudillo nacional, guardián de los intereses del país y figura de poder absoluto, ejerciendo el gobierno entre 1884 y 1911 con un enfoque orientado al fortalecimiento de la autoridad y del nacionalismo (Cosío, 1963).

En política exterior, con el objetivo de reforzar la posición de México frente al poderío de los Estados Unidos, Díaz fortaleció las relaciones con Japón y con diversas potencias europeas, en particular con Alemania e Italia, alcanzando con la primera un intercambio comercial relevante. Asimismo, ante las dificultades surgidas en la delimitación de la frontera norte, específicamente en los bancos del río Grande, recurrió al arbitraje internacional del Tribunal de La Haya. Esta decisión le permitió evitar una nueva crisis que pudiera derivar en una agresión por parte de los Estados Unidos (Bassols, 1998).

A pesar de que esta orientación política ofreció al país varias décadas de estabilidad, al inicio del siglo XX comenzaron a evidenciarse signos de desgaste. La longevidad del presidente en el poder provocó un creciente distanciamiento respecto de las realidades políticas y sociales del país, las cuales demandaban el restablecimiento de la democracia. Como respuesta, el entorno porfirista planteó la creación del cargo de vicepresidente como una vía para facilitar una eventual transición del poder.

Sin embargo, la disputa por dicho cargo derivó en la formación de tres vertientes políticas claramente diferenciadas: la corriente democrática, liderada por intelectuales que apoyaban la candidatura del General Bernardo Reyes; la vertiente antirreeleccionista, encabezada por Francisco I. Madero; y el llamado "partido científico", de corte pro-reeleccionista, liderado por el ministro de Hacienda José Yves Limantour. Estas facciones profundizaron sus diferencias en la antesala de las elecciones de 1910. El triunfo de los reeleccionistas, proclamado el 4 de octubre de ese año para el periodo 1910-1916, fue denunciado como fraudulento por

el grupo antirreeleccionista, lo que desencadenó un levantamiento en su contra (SEDENA, 2016b).

La revolución maderista, iniciada el 20 de noviembre de 1910 y guiada por el Plan de San Luis (Texas), recibió el respaldo de caudillos como Emiliano Zapata y Francisco Villa. Tras intensos enfrentamientos con un Ejército Constitucional debilitado y obsoleto debido a los más de treinta años de paz porfirista, el 10 de mayo de 1911 las fuerzas revolucionarias tomaron la ciudad fronteriza de Juárez. Posteriormente, con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez el 21 de mayo, Francisco I. Madero accedió al poder en noviembre de ese mismo año (Ramírez, 2018).

No obstante, la incapacidad del presidente Madero para encauzar al país hacia el fortalecimiento institucional, modernizar la estructura política, impulsar el reparto de tierras, integrar a los sectores marginados y garantizar la paz, dio lugar a nuevos levantamientos. El 16 de noviembre de 1911, el general Bernardo Reyes se rebeló, y pocos días después, el 25 de noviembre, lo hizo Emiliano Zapata, quien en 1912 declaró a Madero inepto y, desde el sur del país, retomó los postulados revolucionarios. Reyes, por su parte, lideró en 1913 un fallido intento de golpe de Estado (Lechuga Cruz, 2017).

Tras ese intento, los combates continuaron durante más de diez días, causando numerosas bajas entre civiles y militares. Ante la gravedad de la situación, un grupo de senadores solicitó la renuncia de Madero. Esta petición, sumada al acuerdo entre el General Victoriano Huerta, defensor de la plaza, y el rebelde Félix Díaz —conocido como el Pacto de la Embajada—, derivó en la dimisión de Madero el 18 de febrero. En su lugar, Huerta asumió la presidencia de manera interina.

Sin embargo, la llegada de Huerta al poder provocó una fuerte reacción por parte de Venustiano Carranza, quien emitió el Plan de Guadalupe. En él, además de delinear propuestas políticas y militares de alcance nacional, formuló la postura que debía adoptar el gobierno mexicano ante las potencias extranjeras. El documento convocaba al pueblo a restablecer el orden constitucional (Ávila, 2017).

En su calidad de gobernador del estado de Coahuila, Carranza emprendió la revolución, que inicialmente tuvo un alcance regional. No obstante, tras recibir el apoyo de líderes políticos de los estados de Sonora y Chihuahua, el movimiento adquirió carácter nacional y Carranza fue nombrado primer jefe del Ejército Constitucionalista (Lechuga Cruz, 2017).

Con el paso de los meses, Venustiano Carranza consolidó su liderazgo al recibir el respaldo de los generales Francisco Villa, Pablo González y Álvaro Obregón, lo que permitió fortalecer significativamente al Ejército Constitucionalista. En 1914,

tras librar cruentas batallas en el norte, noreste y sur del país, las tropas constitucionalistas marcharon hacia la capital. Esta situación fue utilizada por el presidente estadounidense Woodrow Wilson para denunciar la incapacidad del presidente Victoriano Huerta para controlar la insurrección, argumentando que ello ponía en riesgo los intereses de Estados Unidos. En abril de 1914, Wilson ordenó el desembarco de tropas en el puerto de Veracruz, lo cual generó una reacción de rechazo que unió momentáneamente a los bandos enfrentados.

La invasión estadounidense fue contenida gracias a la mediación de los embajadores de Brasil, Argentina y Chile, quienes impulsaron una solución diplomática conocida como las conferencias de Niagara Falls. Como resultado de estas gestiones, se acordó la renuncia de Huerta y la convocatoria a nuevas elecciones. En este contexto, el 15 de julio Huerta entregó el poder a Francisco Carvajal, quien asumió la presidencia de manera interina. En agosto de 1914, con la firma de los Tratados de Teoloyucan, se acordó la entrada de las tropas constitucionalistas a la Ciudad de México, el desarme del Ejército Federal y la asunción de Venustiano Carranza como presidente interino, lo que puso fin a la guerra civil (Lechuga Cruz, 2017).

No obstante, el escenario de aparente estabilidad se vio alterado por el rechazo de Francisco Villa a los acuerdos alcanzados. Como represalia por la postura asumida por los Estados Unidos, Villa atacó el 9 de marzo de 1916 la población de Columbus, en Nuevo México. Este ataque provocó una fuerte reacción del gobierno estadounidense, que ordenó la persecución de Villa dentro del territorio mexicano en el marco de la llamada Expedición Punitiva. Ante esta incursión, y con el objetivo de evitar una violación de la soberanía nacional, el presidente Carranza propuso un acuerdo de paso recíproco de tropas a través de la frontera para capturar a Villa. Sin embargo, esta propuesta no fue aceptada por los Estados Unidos y, el 15 de marzo, sus tropas cruzaron la frontera sin autorización. Carranza denunció entonces ante los gobiernos de América Latina esta violación a la soberanía de México, advirtiendo sobre el riesgo de que la crisis escalara a un conflicto bélico entre ambas naciones (Ávila, 2017).

Las consecuencias de este nuevo episodio, que captó la atención de los países latinoamericanos, avivaron en el pueblo mexicano un fuerte sentimiento nacionalista, que unió a liberales y conservadores en torno a un rechazo común frente a la intervención estadounidense, profundizando el espíritu de "unidad, confraternidad, movilización y rechazo a la intervención estadounidense" (Ávila, 2017, p. 76). En defensa de la soberanía nacional, el presidente Carranza envió tropas al norte del país y comisionó a un grupo de generales para establecer negociaciones que condujeran a la retirada de las fuerzas estadounidenses.

No obstante, ante el fracaso de este propósito, el 21 de junio de 1916 se produjo un enfrentamiento en el sitio de Carrizal, en el estado de Chihuahua. Allí, tropas mexicanas detuvieron el avance de las fuerzas extranjeras. El combate, que se prolongó por varias horas y dejó bajas en ambos bandos, terminó con el repliegue de las tropas estadounidenses. Este desenlace abrió paso a nuevas negociaciones, en las cuales Carranza se comprometió a intensificar la persecución de Francisco Villa, mientras que las fuerzas estadounidenses comenzaron un retiro progresivo, que concluyó el 14 de febrero de 1917 (Yockelson, 1997).

Los acontecimientos bélicos ocurridos en territorio mexicano intensificaron las tensas relaciones con los Estados Unidos y alimentaron en la población un creciente sentimiento antiyanqui. En el contexto de la Primera Guerra Mundial, a pesar de las presiones ejercidas por el gobierno norteamericano y de la inclinación de amplios sectores de la clase dirigente mexicana a favor de Alemania, el presidente Venustiano Carranza, en consonancia con su postura pacifista, optó por mantener en reserva su decisión sobre el conflicto.

Sin embargo, los alemanes, al tanto de la rivalidad entre México y Estados Unidos, buscaron aprovechar la situación. A través de las gestiones del embajador alemán Heinrich von Eckardt, avanzaron en un plan para alinear políticamente a México con el Imperio alemán. La propuesta del canciller Arthur Zimmermann a Carranza consistía en el suministro de armamento para enfrentar a Estados Unidos, así como el apoyo para recuperar los territorios perdidos en 1848. A pesar de lo atractivo del ofrecimiento y la rivalidad con Estados Unidos, tras el ingreso de este país en la guerra en abril de 1917, Carranza optó por declarar la neutralidad de México (Robles & Flores, 2014).

Simultáneamente, en el plano interno, a pesar de los esfuerzos del gobierno de Carranza por generar condiciones de bienestar para la población, los efectos de la prolongada guerra civil dificultaron la recuperación económica del país. Esta situación agravó las tensiones sociales y laborales, provocando protestas por parte de los trabajadores y la ruptura de la Casa del Obrero Mundial con el constitucionalismo. El conflicto laboral derivó en una oleada de huelgas, frente a las cuales el Estado respondió con medidas represivas, la declaración de ilegalidad de la organización obrera y el encarcelamiento de sus líderes sindicales (Ávila, 2017).

Frente a este complejo panorama económico, político y social, el presidente Carranza convocó el 22 de octubre de 1916 a elecciones para conformar un Congreso Constituyente. A partir de diciembre de ese año, los diputados electos iniciaron las sesiones, centradas en el análisis del proyecto de Constitución

reformada presentado por quien aún ostentaba el título de "primer jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión" (Lechuga Cruz, 2017, p. 97).

Con lo expuesto, la Revolución Constitucionalista y la promulgación de la Constitución de 1917 marcaron un punto de inflexión en la historia política e institucional de México. Esta nueva carta magna, que restableció el orden constitucional, definió que los mexicanos se gobernarían a través de una "república representativa, democrática y federal". Además, fortaleció la división de poderes, en particular el Ejecutivo, y otorgó centralidad al reconocimiento y protección de los derechos sociales y laborales. La Constitución también estableció nuevas formas de propiedad de la tierra, promovió el desarrollo rural integral, consagró la educación laica y la libertad de culto, y reafirmó el dominio de la Nación sobre sus riquezas naturales.

Asimismo, se confirmó la subordinación del poder militar al civil, se otorgó al presidente de la República la facultad de disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas para la defensa exterior y la seguridad interior, y se creó la Secretaría de la Defensa Nacional. A las Fuerzas Armadas Nacionales se les asignó la responsabilidad de defender la soberanía del país (SEDENA, 2017, p. 40). Así, México se adentró en el modelo del "constitucionalismo social" (Robles & Flores, 2014, p. 93), que dotó a la Constitución de 1917 del carácter de "elemento indispensable para afirmar una idea de Nación" (SEDENA, 2017, p. 18).

En complemento a esta reforma constitucional, en 1918 se promovió la Doctrina Carranza como respuesta a la Doctrina Monroe, considerada injerencista. Esta doctrina establecía que las relaciones entre los Estados debían fundarse en la "igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países" (Carmona, 2023d, p. 67). Carranza fijó así los principios rectores de la política exterior mexicana: respeto a la igualdad jurídica de los Estados, no intervención, solución pacífica de los conflictos y una postura decididamente antiimperialista (p. 68).

A pesar de estos avances, el gobierno posrevolucionario de Carranza no logró contener las ambiciones políticas de los líderes militares. Generales como Álvaro Obregón y Pablo González se opusieron a la intención de Carranza de institucionalizar la presidencia mediante la imposición de un candidato civil. En respuesta, promovieron el Plan de Agua Prieta, que proponía la conformación del Ejército Constitucional Liberal, la destitución de Carranza y el nombramiento

de un presidente interino. Esta insurrección culminó con la caída del presidente Carranza. La posterior posesión del general Álvaro Obregón como presidente de la República, el 5 de septiembre de 1920, permitió conciliar los intereses de diversos sectores y consolidar el "nacionalismo revolucionario como bandera ideológica" (Ramírez, 2014, p. 205), lo que marcó el cierre del ciclo de levantamientos y golpes de Estado (Flores, 2014).

Factores que moldearon la cultura de paz y seguridad en México

Guerras intestinas e intereses extranjeros

Una vez alcanzada la independencia de México de la Corona española, la vida republicana del país durante el siglo XIX se caracterizó por la disputa en torno a la definición del sistema de gobierno. Liberales y conservadores, desde sus propias visiones ideológicas, impulsaron modelos centralistas, federalistas o monárquicos. La radicalización de estos sectores políticos, sumada a la injerencia de la Iglesia católica, sumió al país en prolongadas guerras internas que comprometieron la paz, la armonía social y los intereses fundamentales de la nación.

Esta inestabilidad política fue agravada por la intervención de potencias europeas que identificaron el territorio mexicano como un espacio estratégico para expandir sus intereses. Las aspiraciones de reconquista, el afán de control territorial y la búsqueda del dominio sobre rutas comerciales por parte de estas potencias extrarregionales desembocaron en conflictos armados, como los enfrentamientos con España en 1829 y con Francia en 1839 y 1862. Aunque estos conflictos concluyeron con acuerdos de paz, sus consecuencias impusieron a México onerosas indemnizaciones económicas. Además, los intereses geopolíticos de las potencias europeas, preocupadas por el ascenso de los Estados Unidos, las llevaron a promover la instauración de una monarquía en México, lo que profundizó aún más la división y la inestabilidad política nacional.

Al ser reconocido como un territorio de alto valor estratégico, las amenazas a la paz y la seguridad también provinieron de los Estados Unidos. En aplicación de la Doctrina Monroe y del ideario del "destino manifiesto", ese país fomentó la secesión de Texas y posteriormente llevó a cabo la invasión del territorio mexicano. Como resultado de la derrota militar, México se vio obligado a ceder los territorios

de Alta California y Nuevo México. A lo largo del siglo XIX, la ausencia de una postura unificada que promoviera la defensa de los intereses supremos del país permitió que se vulneraran principios esenciales como la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el orden interno. En síntesis, como advierte Villegas (1990):

> España, a pesar de lo que se ha dicho, abrigaba la esperanza de reconquistar nuestro país; Francia esperaba hacer real el plan napoleónico de un estado latino fuerte; a Inglaterra le preocupaba su dinero prestado y que su país vecino ocupara una posición predominante en el continente americano, además de que para aquellos momentos sus relaciones con los Estados Unidos no eran del todo buenas. (p. 144)

El nacionalismo y la identidad nacional

Los acontecimientos bélicos ocurridos durante el siglo XIX en territorio mexicano, además de dejar un saldo de pérdidas humanas, económicas y territoriales, impactaron profundamente el espíritu nacional. Estas experiencias, que hirieron el orgullo colectivo, arraigaron en los mexicanos un sentimiento de aversión y rechazo hacia las potencias imperiales, acompañado de un deseo de reivindicación. Este impulso encontró una de sus expresiones más simbólicas en la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, cuando las tropas del general Ignacio Zaragoza defendieron con determinación el fuerte de Guadalupe y, tras infligir significativas bajas al ejército francés, lograron su retirada. Este hecho se consolidó como un hito histórico en la defensa de la soberanía nacional. Para los mexicanos, es "la fecha más significativa del calendario cívico mexicano, al tratarse de una de las escasas victorias ante un ejército extranjero invasor" (Gobierno de México, 2022, p. 5).

Otro factor esencial en la configuración de la cultura de paz y seguridad en México es el apotegma de Benito Juárez: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" (Labastida, 1987, p. 198). Esta máxima fue reconocida oficialmente por la Cámara de Diputados en una sesión del año 1967, en la que se propuso su inscripción "con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados" (Cámara de Diputados, 2006, p. 8). Este legado ha perdurado en la conciencia colectiva como un principio rector del nacionalismo mexicano. La vigencia de estas palabras se reafirma en la propia reflexión del órgano legislativo, al señalar:

Las palabras de Juárez no han desaparecido, es un mensaje que adquiere inusitada actualidad, lleno de pasión y supremo patriotismo que nos recomienda

luchar por la paz, para que a su sombra se perfeccionen las instituciones, y el pueblo pueda alcanzar, en rápida proyección, la satisfacción de lo que forman sus más apremiantes carencias" (Cámara de Diputados, 2006, p. 15).

Para los mexicanos, la promulgación de la Constitución de 1917, cuyo contenido recoge los reclamos y derechos laborales y sociales, la transformación en la forma de tenencia de la tierra, la división de poderes, el liderazgo del Ejecutivo y su responsabilidad en la defensa y seguridad nacionales, así como la función de la Fuerza Armada Nacional en la defensa de la soberanía, las garantías del fuero militar en tiempo de paz, la libertad de prensa y la consolidación del sistema republicano, hizo de esta carta política el fundamento que orienta la búsqueda de "la libertad, la soberanía y el bien común", y un elemento determinante en la configuración de la identidad nacional (SEDENA, 2017, p. 21).

En su esencia, la Constitución recoge experiencias acumuladas en los debates constituyentes entre carrancistas y jacobinos, especialmente en torno a la propiedad de la tierra. De estas discusiones surgió el concepto de "propiedad de la nación", que se convirtió en el eje de una ideología nacionalista que reafirma la igualdad de todos los mexicanos y la unidad de la sociedad, colocando a la Nación "por encima del Estado y del Gobierno" (SEDENA, 2017, p. 95).

Sobre esta base se consolidó una ideología común que antepone el interés nacional en la toma de decisiones, particularmente en lo relativo a los bienes de producción, el usufructo de sus beneficios y el desarrollo económico. Esto moldeó una conciencia nacional que permitió establecer una política centralista y revolucionaria que, como proyecto de nación, otorgó al Estado amplias garantías para ejercer el dominio soberano sobre los recursos estratégicos (Solís, 1969).

En este contexto, la Constitución de 1917 admitió la consolidación de un autoritarismo de Estado como expresión del nacionalismo, que en defensa de los principios de soberanía y autodeterminación del pueblo mexicano se proyectó como antiimperialista y defensor del interés colectivo. Bajo estos lineamientos, el estatismo, acompañado de un discurso nacionalista, contribuyó a la construcción de los factores de identidad nacional. Así, el Estado asumió un rol que iba más allá de árbitro, posicionándose como promotor y regulador de las actividades políticas, económicas y sociales, con el fin de superar las diferencias culturales y fortalecer el sentido de pertenencia al ser mexicano (García, 1993).

Por lo expuesto, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, y bajo los lineamientos de la denominada "ideología de la revolución mexicana" (García, 1961, p. 14), que nutre el nacionalismo mexicano, se creó en 1929 el Partido Nacional

Revolucionario (PNR, 1929-1938). Esta organización política, que aglutinó a 148 partidos y agrupaciones de 28 entidades federativas, tuvo como objetivo regular y transformar los conflictos políticos derivados del personalismo que había impulsado confrontaciones y alzamientos armados. En su lugar, el PNR buscó canalizar la movilización de las masas como mecanismo de acción directa para exigir una mayor participación en los asuntos del Estado (Báez, 2002).

Luego, en 1938, durante la III Convención Nacional, y en el contexto de la expropiación de los bienes de la industria petrolera y su nacionalización, el PNR evolucionó para dar paso a la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1938-1946). Esta nueva etapa implicó una reconfiguración del aparato político, articulando a los principales sectores revolucionarios del país, representados por agrupaciones campesinas, obreras, elementos militares y contingentes populares (Báez, 2002, p. 3).

Finalmente, la consolidación del autoritarismo de Estado como expresión del nacionalismo revolucionario derivó en la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que mantuvo su hegemonía en la vida política nacional entre 1946 y el año 2000.

La cultura de paz y la política de seguridad y defensa de México

Para los mexicanos, la configuración de una cultura de paz —un ideal difícil de alcanzar durante el siglo XIX y principios del XX— se fue consolidando a partir de las afectaciones sufridas por la aplicación de doctrinas colonialistas y expansionistas promovidas por potencias europeas y los Estados Unidos. Estas experiencias impulsaron el surgimiento de principios fundamentales como la Doctrina Juárez, proclamada en 1867, en la que se sostuvo que la paz, tanto entre las personas como entre las naciones, se basa en el "respeto al derecho ajeno" (Cosío, 1962, p. 527).

Posteriormente, en el contexto posrevolucionario de 1918, la Doctrina Carranza reafirmó los principios de no intervención y de respeto al derecho de cada Estado a regular sus propias actividades económicas sin interferencia externa. Esta doctrina buscaba promover un nuevo orden internacional mediante la conformación de un bloque regional latinoamericano neutral, que rechazara el uso de la fuerza como medio para resolver disputas y que se opusiera a la intromisión de potencias extranjeras en los asuntos internos de los Estados (Sánchez, 2019, p. 205).

Los postulados de Juárez y Carranza fueron reforzados por la Doctrina Estrada, formulada en 1930 por Genaro Estrada Félix, entonces secretario de Relaciones Exteriores de México (1927-1932). Esta doctrina surgió como respuesta a los golpes de Estado en América Latina y a la práctica de las potencias de otorgar o negar reconocimiento a los gobiernos de facto con fines de obtener "ventajas y privilegios" (Sánchez, 2020, p. 218). En consecuencia, Estrada reafirmó el principio de autodeterminación de los pueblos y la no intervención como ejes rectores de la política exterior mexicana.

La aplicación práctica de estos principios se hizo evidente durante la Segunda Guerra Mundial. El presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), guiado por los lineamientos pacifistas del Plan Sexenal, priorizó la defensa de la soberanía nacional, rechazó la instalación de bases militares extranjeras en territorio mexicano y promovió la solidaridad continental con los países latinoamericanos. Así, en 1940 México adoptó una postura de neutralidad (Velásquez, 2007).

Sin embargo, tras los ataques de submarinos alemanes a embarcaciones mexicanas en aguas americanas, y en particular luego del hundimiento de barcos nacionales en 1942, el presidente Ávila Camacho declaró la guerra a Alemania, Japón e Italia el 28 de mayo de ese año. Como muestra de su apoyo a los aliados, México contribuyó con el envío del Escuadrón 201, que participó en la campaña del Pacífico contra Japón (SEDENA, 2021).

Con el advenimiento del siglo XXI, caracterizado por la globalización y el surgimiento de nuevas amenazas de naturaleza no estatal —entre las que destacan los grupos del crimen organizado transnacional, el terrorismo y el narcotráfico—, se ha planteado la necesidad de nuevos enfoques en materia de seguridad, ya que estas amenazas comprometen tanto la seguridad de los ciudadanos como los intereses nacionales (López, 2018).

En concordancia, el presidente Andrés Manuel López Obrador, al reconocer que la inseguridad, la corrupción, la violencia, la violación de los derechos humanos y la impunidad han llevado al país a una crisis en materia de seguridad, promulgó el Plan de Paz y Seguridad 2018-2024. En dicho plan, señaló que el restablecimiento del Estado de derecho requiere formas innovadoras de combate a la delincuencia y a la corrupción, así como el desarrollo de políticas sociales. Entre las líneas de acción propuestas destacan la incorporación de mecanismos de justicia transicional, la regeneración ética de la ciudadanía, y la reformulación del rol de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad pública, medidas concebidas como transversales e integrales para garantizar el bienestar social y la paz (López, 2018).

El plan identifica al narcotráfico como la amenaza que articula y potencia otras formas de inseguridad, afectando tanto la estabilidad nacional como las relaciones internacionales. Se sostiene que el modelo de "guerra contra las drogas", basado en la persecución y prohibición de sustancias ilícitas, ha contribuido a la intensificación de la violencia, al incremento de violaciones de derechos humanos, a la criminalización de los consumidores y a la fragmentación de los cárteles, lo que "multiplica la inseguridad y los padecimientos de las poblaciones" (López, 2018, p. 10).

En consecuencia, el plan propone sustituir la estrategia prohibicionista por la regulación de los estupefacientes actualmente prohibidos e iniciar un proceso de pacificación con las organizaciones delictivas o grupos armados organizados, poniendo en el centro los derechos de las víctimas y la adopción de mecanismos de justicia transicional (López, 2018).

Una de las acciones clave del plan fue la creación de la Guardia Nacional como instrumento esencial del Ejecutivo Federal, bajo la dirección de la Secretaría de la Defensa Nacional, con la misión de ejercer funciones de seguridad pública, apoyar en el cumplimiento de la ley y prevenir el delito (Presidencia de la República, 2022). Sin embargo, el traslado de la Guardia Nacional desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana hacia la Secretaría de la Defensa Nacional fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia, al considerar que vulnera el artículo 21 de la Constitución, el cual establece que "las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional" (De la Rosa, 2023). Esta decisión reaviva el debate sobre el choque de poderes y sus implicaciones para la seguridad y la paz en México.

Conclusiones

Alcanzada la independencia de la Corona española, los mexicanos, inmersos en la confrontación entre liberales, conservadores, centralistas, federalistas, republicanos y monárquicos —disputas que derivaron en cruentos enfrentamientos—, se vieron impedidos de construir una visión geopolítica que valorara adecuadamente la importancia estratégica de su territorio. Esta fragmentación obstaculizó la planificación efectiva de la colonización de las áreas fronterizas, el manejo adecuado de sus riquezas y el establecimiento de relaciones internacionales coherentes. Asimismo, la violencia en torno al poder generó una inestabilidad política que impidió una lectura realista de conceptos clave como el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, formulados por los Estados Unidos.

Durante el siglo XIX, la ausencia de una política interior y exterior cohesionada llevó a la adopción de decisiones desacertadas tanto en la organización interna como en la administración de los territorios fronterizos. Ello propició, en primer lugar, el proceso secesionista de Texas y su posterior adhesión a los Estados Unidos, y en segundo término, la guerra con dicho país, cuyo desenlace resultó en la pérdida de los territorios de Nuevo México y Alta California, lo que representó más del 50 % del territorio nacional.

El radicalismo de liberales y conservadores, expresado en la Guerra de Reforma, condujo a la vulneración de la soberanía nacional al recurrir ambos bandos al apoyo extranjero: los liberales, a los republicanos estadounidenses, y los conservadores, a las coronas europeas. Esta intervención externa fue posteriormente aprovechada por los gobiernos foráneos en función de sus propios intereses.

Tras las cruentas guerras que dejaron importantes pérdidas para México y afectaron profundamente el orgullo nacional, el 5 de mayo de 1862 se convirtió en una fecha emblemática para la recuperación del espíritu patriótico. En la Batalla de Puebla, frente a un ataque desigual por parte de las tropas francesas dirigidas por enviados de Napoleón III, la firme defensa de los fuertes de Loreto y Guadalupe por parte del general Ignacio Zaragoza logró la retirada del enemigo. Este episodio permanece como un hito en la memoria colectiva de los mexicanos y símbolo de la defensa de la soberanía, la independencia, la autodeterminación de los pueblos y del carácter antiimperialista que ha marcado su historia.

El desarrollo de las guerras contra los españoles, franceses y norteamericanos —cuyos resultados implicaron derrotas militares, la imposición de acuerdos desfavorables y graves afectaciones a las finanzas y al orgullo nacional— alimentó en el pueblo mexicano un sentimiento de rechazo al imperialismo y un afán de reivindicación. Este sentir contribuyó a la configuración de una ideología nacionalista revolucionaria de carácter antiimperialista, que se consolidó con la promulgación de la Constitución de 1917. Dicha carta magna permanece como el fundamento normativo que protege el régimen republicano federalista, el Estado de derecho, las libertades políticas, los derechos humanos, la soberanía, la propiedad de los recursos naturales, el orden interno y la paz como pilares del bienestar nacional.

Con la experiencia acumulada durante extensos conflictos internacionales, México desarrolló una postura en política exterior basada en el principio de igualdad jurídica entre los Estados, la no intervención en asuntos internos y la solución pacífica de los conflictos. Esta visión se encuentra sintetizada en el apotegma de la paz proclamado por Benito Juárez, fundado en el respeto al derecho ajeno.

La relación de vecindad con los Estados Unidos ha representado un desafío constante para México. Desde los primeros años de la república, cuando el expansionismo estadounidense amenazaba su integridad territorial, hasta el siglo XX con la guerra contra las drogas, y en el siglo XXI con la problemática de la migración, los intereses del país vecino han ejercido una presión persistente. Estos temas, considerados amenazas por los Estados Unidos, involucran a México de manera directa y, si no son abordados con acierto, generan fricciones en la relación bilateral.

En el contexto del siglo XXI, el surgimiento de amenazas no estatales como el crimen organizado transnacional y el narcotráfico, que afectan la salud pública, la seguridad y la paz, dio paso a la denominada "guerra contra el narcotráfico". Sin embargo, según el presidente López Obrador (2018-2024), esta estrategia no produjo los resultados esperados, ya que propició un aumento en el consumo, la violación de derechos humanos y la proliferación de más grupos delictivos. En respuesta, el mandatario propuso un replanteamiento del paradigma de seguridad, sustituyendo la persecución de consumidores por una política de atención social, y planteando procesos de negociación con organizaciones delictivas mediante mecanismos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y promuevan la paz. Estas propuestas conforman el eje del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.

Cabe destacar, finalmente, que la paz, la seguridad y la defensa de México están intrínsecamente vinculadas a los intereses estratégicos de los Estados Unidos. Cuando dichos intereses se ven amenazados por circunstancias originadas en territorio o por ciudadanos mexicanos, se ejerce presión para que el gobierno mexicano adopte medidas acordes. En caso contrario, Estados Unidos puede actuar unilateralmente, lo que representa un riesgo para la soberanía nacional de México.

Referencias

Ávila, F. (2017). *El gobierno preconstitucionalista de Venustiano Carranza. Antropología, 3.* Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México (INEHRM).

Báez, C. (2002). El Partido Revolucionario Institucional. Algunas notas sobre su pasado inmediato para su comprensión en un momento de reorientación. Los años recientes. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 9*(27). https://www.redalyc.org/pdf/105/10502708.pdf

Bassols, Á. (1998). *Franjas fronterizas México-Estados Unidos: dominio, conflictos y desintegración territoriales* (tomo I). Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Berrueco, A. (2017). *Abogados creadores de cultura.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Bethell, L. (1990). *Historia de América Latina.* Cambridge University Press; Crítica.

Bravo Ugarte, J. (1953). El conflicto con Francia de 1829-1839. *Historia Mexicana, 2*(4), 477-502. https://tinyurl.com/ywtgq2h6

Bravo, J. (1951). La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848). *El Colegio de México,* 185-226.

Briseño, L., et al. (1991). 1833, una oportunidad al liberalismo. En *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858* (p. 450). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Cámara de Diputados. (1824). *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.*

Cárdenas, J. (2022). *La República de Texas (1836-1845): escisión y anexión* (Serie Estudios Jurídicos, 372). Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Cárdenas, J. (2023). La Constitución de la República de Texas de 1836. *Cuestiones Constitucionales, 47.* https://doi.org/10.22201/iij.24484881e.2022.47.17522

Carmona, D. (2023a). José Justo Corro asume el cargo de presidente interino por la enfermedad del general Miguel Barragán. *Memoria Política de México.* https://tinyurl.com/yks42lh4

Carmona, D. (2023b). Poinsett Joel Roberts. *Memoria Política de México.* https://tinyurl.com/ypnm48nn

Carmona, D. (2023c). Poinsett ofrece comprar el territorio de Texas; el gobierno mexicano rechaza la oferta. *Memoria Política de México.* https://tinyurl.com/yu6lgab2

Carmona, D. (2023d). Venustiano Carranza Garza. *Memoria Política de México.* https://tinyurl.com/ysevkdk2

Castro, P. (1991). Andrew Jackson y la causa texana. *Secuencia, 20,* 55-78. http://dx.doi.org/10.18234

Cosío, D. (1962). La Doctrina Juárez. *Historia Mexicana, 11*(4), 527-545.

Cosío, D. (1963). El Porfiriato, era de consolidación. *Historia Mexicana, 13*(1), 76-87. https://tinyurl.com/yu4vzq6d

Cruz, H. (s.f.). Los intentos reformistas de Valentín Gómez Farías, 1833-1834. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. https://tinyurl.com/ymvy2ffd

De la Rosa, Y. (2023, 18 de abril). SCJN invalida transferencia de la Guardia Nacional a la SEDENA. *Forbes México.* https://tinyurl.com/yksr9j3m

Delgado, S. (2004). *Historia de México: el primer imperio, el segundo imperio, la república restaurada, el porfiriato* (1.ª ed.). Panorama Editorial.

Emmerich, G. (2012). Gregorio y Francisco Esparza: hermanos enfrentados ante la independencia de Texas, 1835-1836. *Secuencia, 83.* https://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n83/n83a2.pdf

Flores, O. (2014). Empresarios, política fiscal y legitimación del poder político. Monterrey, 1920-1927. En L. Rojas & S. Deeds (Comps.), *México a la luz de sus revoluciones* (Vol. 2). El Colegio de México. https://tinyurl.com/yu26ys4p

Galeana, P. (2010). Suspensión de pagos e intervención extranjera (1861-1863). En *La disputa de la soberanía (1821-1876)* (tomo III). El Colegio de México.

García Cantú, G. (1961). *La ideología de la Revolución Mexicana.* Cultura UNAM. https://tinyurl.com/59x3sjcx

García Cantú, G. (1971). *Las invasiones norteamericanas en México* (Serie Popular, 13). ERA. https://tinyurl.com/4jvpn54d

García, M. (1993). Identidad nacional y nacionalismo en México. *Revista Sociología, 8*(21), 31-41.

Gilbert, C. (1988). *La carrera política y militar de Juan Álvarez.* M. A. Porrúa.

Gobierno de México. (2015). *Bases constitucionales expedidas por el Congreso Constituyente.* https://tinyurl.com/yvtlwunq

Gobierno de México. (2021). *Archivo General de la Nación recuerda a Valentín Gómez Farías y su aportación al sistema educativo de México.* https://tinyurl.com/ysxlbkgx

Gobierno de México. (2022). *Conmemoración de la Batalla del 5 de Mayo en Puebla.*

Katz, F. (2001). México: la restauración de la república y el porfiriato, 1867-1910. En *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe 1870-1930.* Editorial Crítica. https://tinyurl.com/yrwsnew4

Labastida, H. (1987). *Reforma y república restaurada, 1823-1877.* M. A. Porrúa.

Lechuga Cruz, J. (2017). *Coahuila en el Congreso Constituyente 1916-1917.* Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

López, A. (2018). *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.* https://tinyurl.com/mry23ws7

López, I. (2019, 20 de octubre). La guerra de reforma de México (1858-1861). *Revista Arqueología e Historia.* Ediciones Desperta Ferro. https://tinyurl.com/ypu8oogy

Marín, R. (1982). La Doctrina Monroe, el destino manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina: el caso de México. *Revista UCR, 4.* https://doi.org/10.15517/re.v0i4

Martínez, L. et al. (2003). *La Guerra México-Estados Unidos, su impacto en Nuevo León, 1835-1848* (1.ª ed.). Senado de la República.

Paoli, B. (2016). *Constitucionalismo en el siglo XXI: a cien años de la aprobación de la constitución de 1917* (1.ª ed.). Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos, UNAM.

Pérez, A. (2018). La rebelión de los fieles contra el Estado liberal. Ciudadanía, legitimidad política y nación católica en la ciudad de Puebla, 1821-1834. *Letras Históricas, 17,* 71-95.

Pérez, S. (1992). El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México. *Estudios de Historia Moderna de México, 15*(194), 31-45.

Presidencia de la República. (2022). *Por acuerdo de la Presidencia, Guardia Nacional formará parte de Sedena: jefe del Ejecutivo federal* [comunicado de prensa].

Ramírez, F. (2018). *La Revolución Mexicana: interpretación independiente* (Tomo I). Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Ramírez, L. (2014). El discurso visual de la soberana convención revolucionaria de Aguascalientes (o cómo un episodio histórico se ha ocultado detrás del mito de la revolución mexicana), 1914-1994. En L. Rojas & S. Deeds (Comps.), *México a la luz de sus revoluciones* (Vol. 2). El Colegio de México. https://doi.org/10.2307/j.ctvhn07w9.10

Robles, M., & Flores, O. (2014). México y la Primera Gran Guerra: su impacto en el constitucionalismo social de 1917. En *La guerra y el conflicto como elementos dinamizadores de la sociedad, instituciones, derecho y seguridad* (pp. 79-122). Asociación Veritas.

Samponaro, F. N. (1981). La alianza de Santa Anna y los federalistas. 1832-1834. *Historia Mexicana, 30*(3), 358-390. https://tinyurl.com/yu76vder

Sánchez, A. (2019). La Doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización de las relaciones exteriores del México posrevolucionario, 1915-1919. *Boletín del Archivo General de la Nación, 2*, 192-216.

Sánchez, A. (2020). La Doctrina Estraga. En E. Devés & S. T. Álvarez (Eds.), *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano: teorías, escuelas, conceptos, doctrinas, figuras.* Ariadna Ediciones.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2015a). *La Guerra de Reforma.*

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2015b). *La intervención francesa.*

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2016a). *8 de diciembre de 1861, desembarco de las tropas españolas en el puerto de Veracruz.*

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2016b). *El 5 de octubre de 1910, Francisco I. Madero, promulga el Plan de San Luis.*

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2017). *Secretaría de la Defensa Nacional memoria y prospectiva de las secretarías de estado: Centenario de la Constitución Política de 1917, la participación militar en la consolidación institucional.*

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2021). *28 de mayo de 1942, México declara Estado de Guerra.*

Segura, C. (2018). México: entre el aislamiento regional y la Unión Centroamericana. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 3*(2), 9-25.

SEMAR. (2016). *Lecturas estratégicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917-2017.* Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México.

Solís, L. (1969). La política económica y el nacionalismo mexicano. *Foro Internacional, 9*(3). El Colegio de México.

Vásquez, J. (2004). Una difícil relación: México-Estados Unidos, tres momentos. *Boletín del Instituto de Estudios Latinoamericanos de Kyoto, 12,* 139-149. https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou04_08.pdf

Vásquez, J. (2010). Colonización y pérdida de Texas. En *México y el expansionismo norteamericano* (Vol. 1, pp. 49-94). El Colegio de México. https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8qzf.7

Velásquez, R. (2007). *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial.* Universidad del Mar.

Villarreal, J. (2018). Melchor Músquiz. En *Gobernantes del México independiente. Relatos e Historias de México.* https://tinyurl.com/ypg3d8cj

Villegas, S. (1990). El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, 13*(13), 135-157.

Yockelson, M. (1997). Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y la Expedición Punitiva Mexicana: Parte 1. *Archivos Nacionales, 29*(3). https://tinyurl.com/yrpggkss